



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Querétaro, 05 de diciembre de 2024

#### AL PÚBLICO EN GENERAL CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 1º, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo dispuesto en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 17, 24, 34, 47 al 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca al público en general a la **sesión ordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse de manera **virtual** el próximo **lunes 09 de diciembre de 2024**, a las **13:00 horas**, la cual podrá seguirse a través de la liga <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, o bien, del canal de YouTube "*IEEQcomunica*"; bajo el siguiente:

#### Orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **13:15 horas** del mismo día.

#### ATENTAMENTE

*"Tu participación hace la democracia"*

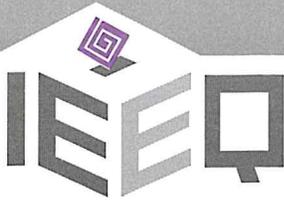
  
Licda. Karla Isabel Olvera Moreno  
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

Los documentos para presentar durante el desahogo de la sesión se encuentran publicados en la página de Internet y estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

C.c.p. Archivo  
KIOM/msllg/ddes



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



COEPPP - Seg dia

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
OFICIO NO. DEOEPyPP/1234/2024**

**Asunto:** Se rinde informe trimestral de actividades, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2024.

Santiago de Querétaro, 04 de diciembre de 2024

**LCDA. KARLA ISABEL OLVERA MORENO**  
Presidenta de la Comisión de Organización  
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos  
**PRESENTE**

Por este medio rindo el informe trimestral de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>1</sup> a mi cargo, mismo que comprende el periodo de octubre a diciembre de 2024<sup>2</sup>:

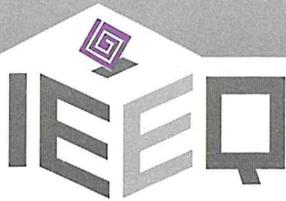
**ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE OBLIGACIONES  
DE TRANSPARENCIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
(DEOEPyPP/05/01)**

En atención al oficio UT/512/2024, a través del cual se solicitó la actualización de los formatos correspondientes al tercer trimestre y, en su caso, trianual del 2024, relativos a las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), además de aquellos que se encuentran en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); se informó mediante el similar DEOEPyPP/1157/2024 lo siguiente:

1. Esta Dirección Ejecutiva no tiene entre sus atribuciones realizar la carga y actualización en los formatos de obligaciones comunes, lo anterior en términos de los 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), así como en la tabla de aplicabilidad establecida en el oficio UT/137/2024.
2. Se realizó la carga de los formatos correspondientes a las obligaciones específicas del tercer trimestre en el SIPOT del PNT y la página de internet del IEEQ, conforme a la tabla de aplicabilidad.
3. Referente al formato *LTAIPEQ Art 70 Fracc VIA Montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o ciudadanas, relativo a los montos de financiamiento público y privado otorgado a*

<sup>1</sup> En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

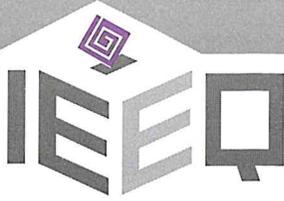
<sup>2</sup> Las fechas subsiguientes corresponden al año 2024, salvo mención diversa.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

*partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o ciudadanas*, se informa que, de conformidad con la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales del 28 de febrero de 2024, se ha realizado la carga de dicho formato, de manera mensual.

4. Respecto al formato *LTAIPEQArt70FracIIA Informes presentados por las organizaciones, asociaciones, agrupaciones políticas y candidatos independientes*, se cargó el formato con la aclaración de que conforme al artículo 34 fracción XVIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, han sido entregados la totalidad de los informes de los partidos políticos y capturados en los formatos del primer y segundo trimestre del presente año.
5. En cuanto al formato *LTAIPEQArt70FracIIB Asociaciones civiles y ciudadanos (as) que realicen actividades de observación electoral*, se informa que se capturaron datos genéricos, con fines de carga, toda vez que el plazo para realizar la observación electoral, ha concluido.
6. En relación con la fracción XII, incisos A, B, C y D, concernientes al voto de los mexicanos en el extranjero, se hace de su conocimiento que se capturaron datos genéricos, con fines de carga, en virtud de que en el estado de Querétaro no se implementó la modalidad de Voto de las personas residentes en el extranjero para las elecciones locales 2023-2024 por no estar considerado en la legislación local, como lo mandata el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las y los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho a voto desde el extranjero para la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y las senadurías, así como las gubernaturas de las entidades federativas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las constituciones de las entidades federativas. Asimismo, el capítulo segundo de los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía del artículo 7 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, señala que el voto de la ciudadanía con residencia en el extranjero, solo será aplicable para la elección de la gubernatura y se sujetará a lo establecido en la Constitución Política, la Constitución Local, las Leyes Generales y las determinaciones que para tal efecto emita el Instituto.
7. Asimismo, en lo concerniente a los formatos trianuales señalados en el correo electrónico mediante el cual se remitió el oficio de mérito, se realizó la carga de estos el SIPOT del PNT y la página de internet del IEEQ, correspondientes a las siguientes fracciones:
  - *LTAIPEQArt70FracIIA Registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.*
  - *LTAIPEQArt70FracIIB Sistema de consulta de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.*
  - *LTAIPEQArt70FracIIC Candidatas y candidatos electos a cargos de elección popular.*



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

- *LTAIPEQArt70FracIVD Sistema de consulta de candidatas y candidatos electos a cargos de elección popular.*
  - *LTAIPEQArt70FracIX Cómputos totales de elecciones y procesos de participación ciudadana.* La información de este formato se encuentra en proceso de integración en virtud del artículo 430 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 15. Esta Dirección elabora las tablas de resultados para dar cumplimiento a estas disposiciones y contar con los cómputos totales de elecciones locales 2023-2024, para su integración al Sistema de Consulta de Estadística del Instituto Nacional Electoral. Una vez que la información se remita a dicha instancia y sea validada, se cargará en la Plataforma, por lo tanto, se capturaron datos genéricos, con fines de carga.
  - *LTAIPEQArt70FracX Resultados y declaración de validez de elecciones.*
8. Se remitieron los acuses con el estatus "TERMINADO", generados por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, para los efectos conducentes.

#### **PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS (DEOEPPP/09/01)**

Atendiendo al correo electrónico, con asunto "solicitud material proceso de elección sociedad de alumnos", emitido por la Consejera Formativa de Junior High y High School del IT Campus Querétaro, dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto; el 24 de septiembre se proporcionó en calidad de préstamo el material electoral consistente en dos cancelos tipo maletín y dos urnas.

En atención al escrito del Secretario General del PAN, presentado el 4 de noviembre en oficialía de partes, se entregaron en préstamo 36 cancelos electorales para la jornada de renovación de las dirigencias nacional y estatal de dicha fuerza política.

En ambos casos los materiales han sido devueltos.

#### **APOYO A LOS MUNICIPIOS EN LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES (DEOEPPP/13/02)**

En atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> y derivado de diversos oficios recibidos en las oficinas de este Instituto donde autoridades municipales solicitaron apoyo para la elección de las personas titulares de delegaciones y sub delegaciones, personal de esta Dirección en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, celebró diversas reuniones y estableció estrecha comunicación con el funcionario de estos ayuntamientos, con la finalidad de establecer

<sup>3</sup>En adelante LEEQ.

las bases que permitieron una óptima colaboración interinstitucional facilitando a estas autoridades la celebración de sus procesos electivos.

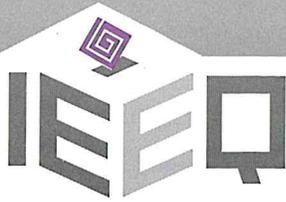
En la siguiente tabla se presenta el seguimiento brindado a esta actividad con corte a la fecha del presente informe, destacando que para todos los casos se celebró un convenio de colaboración conforme a lo establecido en la LEEQ, para lo cual personal de esta Dirección coordinó la remisión, revisión, validación y firma de estos, contando con el apoyo y supervisión de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Solicitante	Fecha del ejercicio	Tipo de apoyo	Cantidades
Amealco de Bonfil	26 y 27 octubre 03,06 y 10 noviembre	* Préstamo de materiales electorales * Capacitación	*40 Urnas *40 cancelos *Crayones
Cadereyta de Montes	27 de octubre	* Préstamo de materiales electorales *Capacitación	*22 Urnas *22 cancelos
Colón	03 de noviembre	* Préstamo de materiales electorales	*110 Urnas *60 cancelos *60 Crayones
Tolimán	08 de noviembre	*Préstamo de materiales electorales *Capacitación *Modelo de cartel de resultados	* 65 urnas * 65 cancelos Modelo de cartel de resultados
Arroyo Seco	27 de octubre	* Préstamo de materiales electorales * Capacitación	*11 Urnas *11 cancelos *Crayones
Ezequiel Montes	24, 25 y 27 de octubre	* Préstamo de materiales electorales *Capacitación *Diseño de boleta	*24 Urnas *24 cancelos 12 cajas de marcadores
Pedro Escobedo	10 de noviembre	* Préstamo de materiales electorales *Capacitación. *Modelos de documentación electoral	*22 urnas *22 cancelos *22 crayones
Landa de Matamoros	03 de noviembre	* Préstamo de materiales electorales *Capacitación *Modelos de documentación electoral	*8 urnas *16 cancelos *32 crayones
Tequisquiapan	01 de diciembre	* Préstamo de materiales electorales *Capacitación	*50 urnas *50 cancelos *100 crayones
Pinal de Amoles	17 de noviembre	*Préstamo de materiales electorales	*12 urnas *12 cancelos *25 crayones

Derivado de lo anterior, también se ha brindado acompañamiento a la devolución de estos materiales por parte de los distintos municipios que concluyeron con sus elecciones, a través del personal de la Coordinación de Organización Electoral.

### SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES (DEOEPPP/15/01)

Los consejos distritales y municipales llevaron a cabo las sesiones ordinarias del mes de septiembre para la aprobación de actas y clausura de sus actividades.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

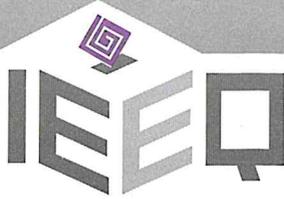
A finales del mes de septiembre, en específico los días 28 y 30, se continuó con la clausura de actividades de los consejos distritales y municipales. El 28 de septiembre, CD14, CMCOL, CMPEÑ y CMTOL. El 30 del mismo mes CMAS, CMCOR, CMEM y CMHUI, así como los consejos Distritales 01 al 07 Querétaro, CD08, CD10, CD11 y CD13.

Derivado de esto, las personas titulares de las secretarías técnicas procedieron a la suscripción de las actas circunstanciadas de entrega-recepción, lo anterior en los días y horarios que a continuación se señalan, agregando a manera de resumen la totalidad de los consejos.

CDyM	FECHA	HORA
CD01	07/10/2024	11:00
CD02	08/09/2024	08:00
CD03	03/10/2024	08:00
CD04	03/10/2024	19:30
CD05	03/10/2024	20:45
CD06	04/10/2024	08:00
CD07	07/10/2024	08:00
CD08	08/10/2024	08:00
CD09	10/08/2024	07:36
CD10	07/10/2024	10:00
CD11	07/10/2024	11:00
CD12	04/09/2024	09:00
CD13	05/10/2024	15:00
CD14	30/09/2024	16:00
CD15	04/09/2024	11:00
CMAS	03/10/2024	09:00
CMCM	10/08/2024	12:00
CMCL	30/09/2024	17:00
CMCOR	04/10/2024	15:00
CMEM	05/10/2024	10:00
CMHM	02/10/2024	15:30
CMLM	04/09/2024	09:00
CMPA	12/08/2024	09:00
CMPE	10/08/2024	09:00
CMPÑ	10/10/2024	09:00
CMSJ	10/08/2024	12:00
CMTOL	10/10/2024	12:00

**SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, A LAS SANCIONES DETERMINADAS POR EL INE Y ASEGURAR EL EJERCICIO DE LAS PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA (DEOEPPP/18/01)**

Durante el periodo que se informa y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias de los meses de octubre y noviembre de los siguientes partidos políticos:



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Octubre						
Partido político	Resolución o sentencia	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducciones anteriores	Deducción mensual	Saldo pendiente
PAN	TEEQ-PES-71/2024, TEEQ-PES-77/2024 y TEEQ-PES-82/2024, ACUMULADOS	Multa	\$135,712.50	\$90,475.00	\$45,237.50	\$0.00
PAN	TEEQ-PES-87/2024	Multa	\$135,712.50	\$45,237.50	\$45,237.50	\$45,237.50
PRI	INE/CG630/2023	Reducción	\$4,168,878.18	\$2,272,308.82	\$459,080.33	\$1,437,489.03
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$511,682.60	\$255,841.30	\$9,163,484.60
PVEM	TEEQ-PES-81/2024	Multa	\$54,285.00	\$27,142.50	\$27,142.50	\$0.00
PVEM	TEEQ-POS-4/2024	Multa	\$72,618.00	\$0.00	\$72,618.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-81/2024	Multa	\$65,142.00	\$32,571.00	\$32,571.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-28/2024	Multa	\$103,740.00	\$51,870.00	\$51,870.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-89/2024	Multa	\$130,284.00	\$0.00	\$65,142.00	\$65,142.00
PT	TEEQ-PES-81/2024	Multa	\$10,857.00	\$5,428.50	\$5,428.50	\$0.00

Noviembre						
Partido político	Resolución o sentencia	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducciones anteriores	Deducción mensual	Saldo pendiente
PAN	TEEQ-PES-87/2024	Multa	\$135,712.50	\$90,475.00	\$45,237.50	\$0.00
PRI	INE/CG630/2023	Reducción	\$4,168,878.18	\$2,731,389.15	\$459,080.33	\$978,408.70
PRI	TEEQ-POS-8/2024	Multa	\$72,618.00	\$0.00	\$72,618.00	\$0.00
MC	TEEQ-PES-208/2024	Multa	\$43,428.00	\$0.00	\$43,428.00	\$0.00
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$9,931,008.50	\$767,523.90	\$255,841.30	\$8,907,643.30
MORENA	TEEQ-PES-89/2024	Multa	\$130,284.00	\$65,142.00	\$65,142.00	\$0.00
MORENA	TEEQ-PES-132/2024	Multa	\$43,428.00	\$0.00	\$43,428.00	\$0.00

Asimismo, se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto apoyo para el depósito del financiamiento público autorizado a partir del acuerdo IEEQ/CG/A/003/24, para los partidos políticos nacionales con registro local, correspondiente al periodo que se reporta, por lo que el financiamiento público se ministró de la siguiente manera:

Octubre					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria depositada	Ministración mensual de actividades específicas depositada	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$4,213,651.90	\$90,475.00	\$4,123,176.90	\$125,570.86	\$4,248,747.76
PRI	\$1,836,321.31	\$459,080.33	\$1,377,240.98	\$48,049.21	\$1,425,290.19
PRD	\$210,325.94	\$0.00	\$0.00	\$11,830.83	\$0.00
MC	\$210,325.94	\$0.00	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
PVEM	\$1,023,365.18	\$355,601.80	\$667,763.38	\$21,539.77	\$689,303.15
MORENA	\$2,595,475.94	\$149,583.00	\$2,445,892.94	\$73,005.74	\$2,518,898.68
PT	\$210,325.94	\$5,428.50	\$204,897.44	\$11,830.83	\$216,728.27
QS	\$210,325.94	\$0.00	\$0.00	\$11,830.83	\$0.00

Noviembre					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria depositada	Ministración mensual de actividades específicas depositada	Financiamiento público total ministrado en el mes
PAN	\$4,213,651.90	\$45,237.50	\$4,168,414.40	\$125,570.86	\$4,293,985.26
PRI	\$1,836,321.31	\$531,698.33	\$1,304,622.98	\$48,049.21	\$1,352,672.19
PRD	\$210,325.94	\$0.00	\$420,651.88	\$23,661.66	\$444,313.54
MC	\$210,325.94	\$43,428.00	\$166,897.94	\$11,830.83	\$178,728.77
PVEM	\$1,023,365.18	\$255,841.30	\$767,523.88	\$21,539.77	\$789,063.65
MORENA	\$2,595,475.94	\$108,570.00	\$2,486,905.94	\$73,005.74	\$2,559,911.68
PT	\$210,325.94	\$0.00	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
QS	\$210,325.94	\$0.00	\$0.00	\$11,830.83	\$0.00

Por cuanto ve al partido político local Querétaro Seguro, el 28 de septiembre se recibió el oficio SE/3072/2024 mediante el cual el Secretario Ejecutivo informó a esta Dirección la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-3978/2024, en la cual se resolvió revocar la

sentencia emitida por la Sala Regional Toluca en el expediente ST-JCR-164/2024 que había restituido a Querétaro Seguro en el pleno ejercicio de sus derechos.

También, el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto mediante el oficio UTF/269/2024 informó que emitió el proveído del 30 de septiembre en el expediente IEEQ/UTF/PPL/001/2024-P, en el cual, entre otras cuestiones, acordó la continuidad del periodo de prevención correspondiente a la liquidación de Querétaro Seguro y, derivado de ello, la retención de las ministraciones de su financiamiento público local. En ese tenor, se solicitó a la Coordinación Administrativa suspender la ministración del financiamiento público local al otrora partido político hasta nuevo aviso.

Ahora bien, mediante el oficio INE/UTVOPL/168/2024 fue notificado el Dictamen INE/CG2235/2024 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que declaró la pérdida de registro como Partido Político Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de que al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 2 de junio.

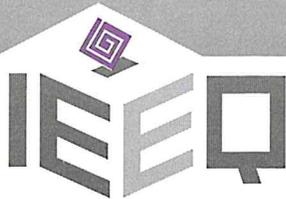
Derivado de lo anterior, esta Dirección solicitó a la Coordinación Administrativa la retención temporal de la ministración del PRD a partir del mes de octubre, toda vez que no se tenía certeza sobre la cuenta bancaria en la que deberían realizarse los depósitos del financiamiento restantes del ejercicio 2024.

Posteriormente, el 31 de octubre de la presente anualidad el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral notificó a este Instituto mediante el oficio INE/UTF/DA/47105/2024 la cuenta bancaria aperturada por el interventor en la que se habría de depositar el financiamiento público local a que tiene derecho el PRD durante la etapa de liquidación, derivado de lo cual, se solicitó al Coordinador Administrativo realizara el depósito de las ministraciones correspondientes a los meses de octubre y noviembre en la cuenta señalada para tales efectos, conforme a lo siguiente:

Mes de 2024	Financiamiento ordinario para depositar	Financiamientos de actividades específicas para depositar	Ministración total
Octubre	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
Noviembre	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
<b>Total</b>	<b>\$420,651.88</b>	<b>\$23,661.66</b>	<b>\$444,313.54</b>

Así, en cumplimiento a lo solicitado en el oficio INE/UTF/DA/47105/2024, se remitió al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales<sup>4</sup>, así como al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, el similar CA/0289/2024 signado por el Coordinador Administrativo de este Instituto, así como su anexo, que acredita el depósito del financiamiento público local para el sostenimiento de actividades ordinarias

<sup>4</sup> En adelante UTVOPL.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

permanentes y para actividades específicas del PRD de los meses de octubre y noviembre en la cuenta bancaria aperturada para tal fin.

Mediante diversos oficios la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto solicitó la colaboración de esta Dirección para llevar a cabo la deducción de las multas establecidas al extinto PRD en los procedimientos especiales sancionadores relativos a los expedientes TEEQ-PES-115/2024 y TEEQ-PES-179/2024 acumulados, TEEQ-PES-167/2024 y TEEQ-PES-177/2024, por lo cual se informó al titular de la UTVOPL, así como al Presidente de la Dirección Nacional Ejecutiva del PRD la firmeza de dichas sanciones económicas, con la finalidad de que sean consideradas en la lista de créditos; en ese tenor, se informó a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, la imposibilidad de cobrar dicha multa por los motivos mencionados.

Por otra parte, se informó a los partidos políticos PAN, PRI, Morena y PT el estado que guardan las sanciones económicas firmes que les han sido impuestas, así como la ministración y las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público durante los meses de octubre y noviembre del año en curso.

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Secretaría Ejecutiva la información relacionada con las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral pendientes de cumplimiento durante el periodo que se informa y las razones de ello.

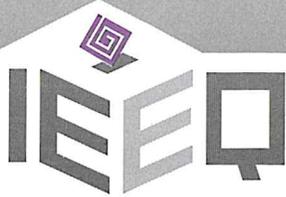
Asimismo, se informó a la Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos que hubiesen causado estado durante el periodo que se reporta.

Se comunicó a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sobre la solicitud a la Coordinación Administrativa de las deducciones de multas impuestas en diversas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro a los partidos PAN, PVEM, PT y Morena, mismas que fueron debidamente deducidas y transferidas al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro<sup>5</sup>.

Asimismo, se cuenta con las siguientes sanciones económicas impuestas pendientes de cobro:

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PAN	INE/CG369/2024	\$4,149.60	\$0.00	\$4,149.60	Impugnada	Se ejecutará una vez que se informe sobre la resolución de la impugnación.
PAN	INE/CG1991/2024	\$21,714.00	\$3,209,076.16	\$3,230,790.16	Revocada parcialmente, pendiente de acatar por el INE.	Sin registro en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes. <sup>3</sup>

<sup>5</sup>En adelante CONCYTEQ



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PRI	INE/CG1991/2024	\$11,942.70	\$2,587,798.43	\$2,599,741.13	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
PT	INE/CG1991/2024	\$6,514.20	\$1,462,680.14	\$1,469,194.34	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
PVEM	INE/CG1991/2024	\$7,599.90	\$1,376,735.31	\$1,384,335.21	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
MC	INE/CG1991/2024	\$35,828.10	\$4,333,897.75	\$4,369,725.85	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
MORENA	INE/CG1991/2024	\$11,942.70	\$6,483,003.72	\$6,494,946.42	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
QS	INE/CG1991/2024	\$4,342.80	\$4,925,487.67	\$4,929,830.47	Notificada	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.

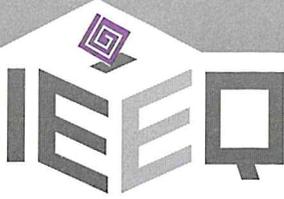
De la misma manera, a través del oficio INE/UTVOPL/1000/2024, el 11 de noviembre se notificó la resolución INE/CG2192/2024, debido a la omisión de reportar gastos derivados de propaganda electoral exhibida en internet a favor de la candidatura común al municipio de Querétaro de PVEM, Morena y PT, durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral Local 2023-2024:

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PVEM	INE/CG2192/2024	\$0.00	\$129,025.40	\$129,025.40	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
MORENA	INE/CG2192/2024	\$0.00	\$122,104.50	\$122,104.50	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.
PT	INE/CG2192/2024	\$0.00	\$23,509.09	\$23,509.09	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza y se encuentre registrada en el SI.

Asimismo, a la fecha del presente, se cuenta con las siguientes sanciones que fueron impuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro:

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PAN	TEEQ-PES-185/2024	\$43,428.00	\$0.00	\$43,428.00	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
PRI	TEEQ-PES-185/2024	\$37,999.50	\$0.00	\$37,999.50	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
PRD	TEEQ-PES-185/2024	\$32,571.00	\$0.00	\$32,571.00	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
MORENA	TEEQ-PES-184/2024	\$43,428.00	\$0.00	\$43,428.00	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
PRI	TEEQ-PES-187/2024	\$32,571.00	\$0.00	\$32,571.00	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
MORENA	TEEQ-PES-193/2024	\$10,857.00	\$0.00	\$10,857.00	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
PVEM	TEEQ-PES-193/2024	\$5,428.50	\$0.00	\$5,428.50	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
PT	TEEQ-PES-193/2024	\$5,428.50	\$0.00	\$5,428.50	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.
MC	TEEQ-PES-196/2024	\$21,714.00	\$0.00	\$21,714.00	Notificada	Se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.

De igual manera, se cuenta con sanciones para ejecutar en la siguiente ministración, las cuales se sumarán a aquellas que no fueron liquidadas en la ministración inmediata anterior:



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

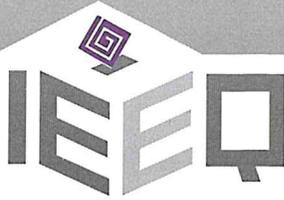
Partido político	Resolución o sentencia	Tipo de sanción	Monto total de la sanción	Deducciones anteriores	Deducción mensual	Deducción total	Saldo pendiente	Estatus
PAN	TEEQ-PES-191/2024	Multa	\$54.285,00	\$0,00	\$54.285,00	\$54.285,00	\$0,00	Por ejecutar
PAN	TEEQ-PES-86/2024	Multa	\$108.570,00	\$0,00	\$108.570,00	\$108.570,00	\$0,00	Por ejecutar
PAN	TEEQ-PES-177/2024	Multa	\$130.284,00	\$0,00	\$130.284,00	\$130.284,00	\$0,00	Por ejecutar
PRI	TEEQ-PES-195/2024	Multa	\$10.857,00	\$0,00	\$10.857,00	\$10.857,00	\$0,00	Por ejecutar
PRI	TEEQ-PES-86/2024	Multa	\$32.571,00	\$0,00	\$32.571,00	\$32.571,00	\$0,00	Por ejecutar
PVEM	TEEQ-PES-190/2024	Multa	\$10.857,00	\$0,00	\$10.857,00	\$10.857,00	\$0,00	Por ejecutar
PVEM	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$32.571,00	\$0,00	\$16.285,50	\$16.285,50	\$16.285,50	Por ejecutar
MORENA	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$54.285,00	\$0,00	\$27.142,50	\$27.142,50	\$27.142,50	Por ejecutar
MORENA	TEEQ-PES-186/2024	Multa	\$16.285,50	\$0,00	\$16.285,50	\$16.285,50	\$0,00	Por ejecutar
PT	TEEQ-PES-204/2024	Multa	\$21.714,00	\$0,00	\$10.857,00	\$10.857,00	\$10.857,00	Por ejecutar

En lo que respecta al PRD, cuenta con las siguientes sanciones pendientes de ejecución:

Resolución o Sentencia	Monto de la multa	Monto de la reducción	Monto total de las sanciones	Deducciones de la multa	Deducciones de la reducción	Monto total deducido	Saldo pendiente de la multa	Saldo pendiente de la reducción	Saldo total pendiente
INE/CG369/2024	\$1.037,40	\$100.086,44	\$101.123,84	\$1.037,40	\$64.929,96	\$65.967,36	\$0,00	\$35.156,48	\$35.156,48
TEEQ-POS-7/2024	\$31.122,00	\$0,00	\$31.122,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$31.122,00	\$0,00	\$31.122,00
TEEQ-PES-115/2024 y TEEQ-PES-179/2024, ACUMULADOS	\$54.285,00	\$0,00	\$54.285,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$54.285,00	\$0,00	\$54.285,00
TEEQ-PES-167/2024	\$16.285,50	\$0,00	\$16.285,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$16.285,50	\$0,00	\$16.285,50
TEEQ-PES-177/2024	\$27.142,50	\$0,00	\$27.142,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$27.142,50	\$0,00	\$27.142,50
Total	\$129.872,40	\$100.086,44	\$229.958,84	\$1.037,40	\$64.929,96	\$65.967,36	\$128.835,00	\$35.156,48	\$163.991,48

Asimismo, en atención al oficio INE/UTF/DRN/18059/2023, suscrito por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, continúa suspendido el cobro y/o retención de remanentes de actividades ordinarias y específicas, hasta en tanto se emitan los Lineamientos generales para la compensación de remanentes del financiamiento público respecto de déficits de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023. Al mes que se informa, los partidos políticos tienen a su cargo los siguientes remanentes por reintegrar:

Partido político	No. resolución o sentencia	Remanente ordinario	Remanente actividades específicas	Remanente determinado	Remanente actualizado	Cantidad reintegrada o retenida	Saldo	Estatus
PAN	INE/CG730/2022	\$147.000,65	\$0,00	\$147.000,65	\$147.000,65	\$0,00	\$147.000,65	Suspendido
PRI	INE/CG731/2022	\$513.510,87	\$312.210,25	\$825.721,12	\$825.721,12	\$0,00	\$825.721,12	Suspendido
PRI	INE/CG630/2023	\$0,00	\$227.019,08	\$227.019,08	\$227.019,08	\$0,00	\$227.019,08	Suspendido



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Partido político	No. resolución o sentencia	Remanente ordinario	Remanente actividades específicas	Remanente determinado	Remanente actualizado	Cantidad reintegrada o retenida	Saldo	Estatus
PRD	INE/CG732/2022	\$42,280.46	\$78,504.00	\$120,784.46	\$120,784.46	\$0.00	\$120,784.46	Suspendido
MC	INE/CG735/2022	\$43,510.50	\$0.00	\$43,510.50	\$43,510.50	\$0.00	\$43,510.50	Suspendido
PT	INE/CG733/2022	\$96,010.47	\$78,554.02	\$174,564.49	\$174,564.49	\$0.00	\$174,564.49	Suspendido

En el periodo que se reporta, se solicitó al Coordinador Administrativo la transferencia al H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro del monto que fue deducido de la ministración del financiamiento público ordinario del mes de septiembre del PVEM con motivo del gasto producto del retiro de propaganda electoral por la cantidad de \$9,777.36 realizado por la autoridad municipal.

Derivado de lo anterior, se informó a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que el Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros informó a esta Dirección mediante el oficio CA/260/2024 que el importe referido fue transferido en los términos solicitados y remitió copia del comprobante que acredita su transferencia al dicho Ayuntamiento.

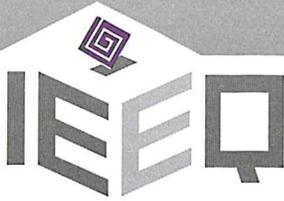
De igual forma, se informó al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización el seguimiento a la sanción impuesta al partido político local Querétaro Seguro en la resolución INE/CG1991/2024 aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El 22 de octubre en una reunión con las consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos presentó el proyecto del financiamiento público local de los partidos políticos para el ejercicio 2025.

Asimismo, de manera conjunta con la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el oficio DEOEPyPP/CPyPP/1167/2024 se informaron al Coordinador Administrativo los montos del Financiamiento Público local para los partidos políticos acreditados ante Instituto, que deberá preverse para el Ejercicio Fiscal 2025.

Posteriormente, en respuesta al oficio SE/3297/24, mediante el oficio DEOEPyPP/1188/2024 se le informó a la Secretaría Ejecutiva la proyección de los montos del Financiamiento Público local para los partidos políticos acreditados ante Instituto que deberá preverse para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se entregó a la Secretaría Ejecutiva un análisis derivado de la vista emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en la sentencia del recurso de apelación TEEQ-RAP-26/2024, referente a si la postulación incompleta de la lista de regidurías por el principio de representación proporcional presentada por el partido político MC en el municipio de El Marqués, tiene como consecuencia jurídica la reducción de su financiamiento público local que le corresponderá en el ejercicio fiscal 2025.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (DEOEP/18/02)

En cuanto a los aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2023-2024, se encuentran pendientes de ejecución las siguientes sanciones correspondientes a la resolución INE/CG371/2024:

ACI	Tipo de sanción	Monto total	Estatus
Sergio Martínez Gómez	Multa	\$3,008.46	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
Leonardo Diez de Bonilla González	Multa	\$22,096.62	
Javier Navarrete de León	Multa	\$103.74	
Rubén Hernández Robles	Multa	\$9,232.86	
J. Belem Ledesma Ledesma	Multa	\$5,187.00	
Andrés Trejo Valencia	Multa	\$9,751.56	
María del Rosario García Huerta	Multa	\$829.92	
Saúl Sánchez Pérez	Amonestación	\$0.00	

Asimismo, se cuenta con las siguientes sanciones a las candidaturas independientes que contendieron en el proceso electoral referido en la resolución INE/CG1991/2024:

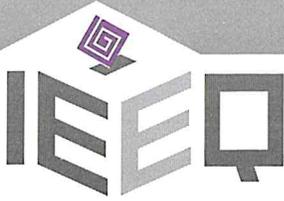
Candidatura independiente	Tipo de sanción	Monto total	Estatus
Saúl Sánchez Pérez	Amonestación	\$0.00	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
Sergio Martínez Gómez	Multa	\$2,931.39	
Leonardo Diez de Bonilla González	Multa	\$23,559.69	
Rubén Hernández Robles	Multa	\$10,531.29	
J. Belem Ledesma Ledesma	Multa	\$1,628.55	
Andrés Trejo Valencia	Multa	\$9,662.73	
María del Rosario García Huerta	Multa	\$868.56	

Respecto de las candidaturas independientes que participaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en la resolución INE/CG1991/2024 se determinaron los siguientes remanentes:

Candidatura independiente	Monto total	Estatus
Sergio Martínez Gómez	\$4,425.24	Notificada. Sin registro en el SI.
Leonardo Diez de Bonilla González	\$7,901.26	
María del Rosario García Huerta	\$954.64	

Mediante los oficios SF/SPFI/DI/2024/0186-D y SF/SPFI/DI/2024/0349-D la jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección fiscal de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informó respecto de los pagos realizados por los otrora candidatos independientes Sergio Hernández Uribe y Jorge Luis Mora Sánchez derivados de las infracciones impuestas en las resoluciones INE/CG1381/2021 e INE/CG220/2018, respectivamente.

Asimismo, mediante los oficios DEOEP/1159/2024 y DEOEP/1148/2024 se solicitó a la Directora de Presupuesto B de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro la transferencia al CONCYTEQ de los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas derivadas de las infracciones impuestas a los otrora candidatos independientes Sergio Hernández Uribe y Jorge Luis Mora Sánchez derivados de las infracciones impuestas en las resoluciones INE/CG1381/2021 e INE/CG220/2018, respectivamente.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Derivado de lo anterior, con los oficios SF/SE/DPB/2024/0117-D y SF/SE/DPB/2024/0127-D la mencionada Directora de Presupuesto informó que se llevaron a cabo las transferencias referidas y remitió las constancias correspondientes.

Posteriormente se le informó al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización que el otrora candidato independiente Jorge Luis Mora Sánchez liquidó la multa que le fue impuesta por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la resolución INE/CG220/2018, así como se le remitieron las constancias de pago correspondientes.

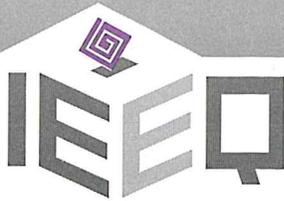
Asimismo, derivado de la notificación de diversos proveídos emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se remitieron al Encargado de Despacho de dicha Unidad, informes respecto de las sanciones impuestas a las otrora candidaturas independientes en las resoluciones INE/CG371/2024 e INE/CG1991/2024 aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### **CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEPURACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y ARCHIVO (DEOEPP/19/05)**

En el periodo que se reporta, respecto de los trabajos en la bodega central relativos a la revisión, valoración, mantenimiento y limpieza del material electoral que fue recogido en los consejos electorales, el personal de la Coordinación de Organización Electoral, prosiguió con su habilitación, limpieza y almacenamiento; asimismo, se continuó con la entrega-devolución del material electoral brindado en préstamo a los diversos municipios que suscribieron el convenio de colaboración con el Instituto para el apoyo en las elecciones de sus autoridades municipales; de igual forma se solicitaron cotizaciones de compra de cuatro racks y una escalera para el almacenamiento del material electoral, remitiéndolas a la Coordinación Administrativa.

Derivado de las actividades de cierre de los consejos electorales, personal de la DEOEPP, realizó la recepción de la documentación y los materiales electorales en la bodega del material proveniente del Consejo Municipal de Arroyo Seco. Además, en la bodega 10 y 11, se recibieron los paquetes electorales, anaqueles y documentación sobrante del CD01, CD02, CD03, CD04, CD05, CD06, CD07, CD08, CD10, CD11, CD13, CD14, CMAS, CMCOL, CMCOR, CMEM, CMHUI, CMPEN y CMTOL. Para ello se llevaron a cabo planeaciones y reuniones con el proveedor de fletes previo a cada traslado.

El 21 de octubre se visitaron las bodegas con las consejeras electorales de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos de limpieza y clasificación de material electoral, acomodo de anaqueles y paquetes de los consejos distritales y municipales, así como a los requerimientos manifestados por la Coordinación de Organización Electoral para optimizar las labores en las bodegas de este Instituto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Del 16 al 30 de octubre se incorporaron a los trabajos de bodega las personas enlaces Diana Tejeida Álvarez, Patricia Corona Tovar, Jesús Osniel Ugalde Lara, Israel Velázquez Rivera, Myriam Butrón Cañada y Jazmín López Colín.

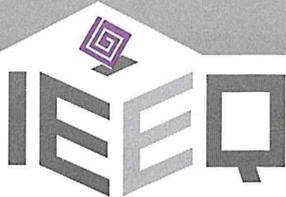
### LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL (DEOEP/19/06)

En el periodo que se reporta, se colaboró con la Dirección de Asuntos Jurídicos en la integración y revisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 y su cronograma, mismos que fueron presentados en la Sesión de la Comisión Jurídica del 26 de septiembre y aprobados por el Consejo General el 30 del mismo mes.

El 18 de octubre de 2024, mediante oficio DEOEP/1158/2024, se remitieron a la Coordinación Administrativa las cotizaciones y constancias de situación fiscal que hicieron llegar por correo electrónico las representaciones legales de cuatro de las cinco empresas que personal de esta Dirección Ejecutiva visitó para la contratación del servicio de destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el periodo del 4 al 11 de octubre. Lo anterior para que por su conducto fueran remitidas al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto.

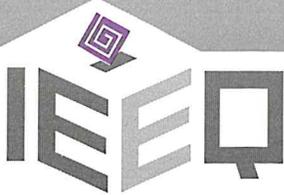
En seguimiento a los Lineamientos de destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobados por el Consejo General de este Instituto, el 23 de septiembre del presente año, así como en seguimiento a las visitas a las empresas encargadas de la destrucción realizadas en el mes de octubre, se continuó con los trabajos previos a la destrucción de la documentación electoral, motivo por el cual se llevaron a cabo las siguientes actividades bajo la supervisión de la Coordinadora de Organización Electoral:

Fecha	Actividad	Seguimiento
31 de octubre	<b>Actividad 1. Previas al desahogo del procedimiento.</b> Adjudicación mediante dictamen CAE/CS/060/2024 a la Empresa "Reciclaje, plásticos y fibras del Bajío", REPLAFI.	La DEOEP/1158/2024, visitó nuevamente a la empresa adjudicada, se revisaron contenedores y barcinas que proveerán para la preparación; el personal de la empresa visitó la bodega de destrucción para recoger el cartón de las cajas contenedoras y revisar el espacio disponible y dotó de los contenedores para dar inicio a los trabajos de preparación.
4 de noviembre	<b>Actividad 2.1. del Cronograma Actividades.</b> - La Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la DEOEP/1158/2024, solicitó a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y a la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, informaran sobre la documentación que, en su caso, deberá conservarse con motivo de algún requerimiento o que formara parte de una carpeta de investigación.	-El 7 de noviembre la Fiscalía General del Estado de Querétaro informó que no era necesario el resguardo de boletas. -El 12 de noviembre la Fiscalía General de la República solicitó que las casillas básica y contiguas 1, 2, 3 y 4 de la sección 912 y las casillas especiales 1 y 2 de la sección 564, todas del municipio de San Juan del Río no fueran destruidas toda vez que son materia de estudio de dicha instancia.
5 de noviembre	<b>Actividad 2.3. del Cronograma Actividades.</b>	-El calendario se colocó en un repositorio a la vista de la Secretaría Ejecutiva y las



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Fecha	Actividad	Seguimiento
	-La Coordinación de Organización Electoral concluyó el calendario de actividades relativas a la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral. (Anexo 16) -Se iniciaron los preparativos para las actividades previas a la destrucción de la documentación electoral en las bodegas 10 y 11 del Instituto.	Consejerías del Consejo General, el cual es actualizado de manera permanente. Se realizó el refuerzo, armado y colocación de 158 de anaqueles metálicos, así como la organización de paquetes electorales provenientes de los 27 consejos que operaron en el Proceso Electoral Local.
5 de noviembre	<b>Actividad 3.6. del Cronograma Actividades.</b> -Se remitió al COTECIAD el listado de la documentación impresa del PEL 2023-2024 diferente a boletas y votos que esta Dirección solicitó fuera objeto de destrucción, lo anterior para que por su conducto se realizara el análisis, valoración y dictaminación correspondiente.	-El 12 de noviembre en sesión virtual del COTECIAD, se presentó y aprobó el dictamen COTECIAD/002/24 mediante el cual se autorizó la destrucción de la documentación solicitada. -El 29 de noviembre, se iniciaron los trabajos de separación de la documentación que será destruida conforme al dictamen aprobado por el COTECIAD.
6 de noviembre	<b>Actividad 3.1. del Cronograma Actividades.</b> -Mediante los oficios SE/3313/24, SE/3314/24, SE/3315/24, SE/3316/24 y SE/3317/24 por correo electrónico, la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la DEOEPyPP, convocó a las consejerías electorales del Consejo General, al Contralor General, a las representaciones de partidos políticos ante el Consejo General, a las consejerías electorales, representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, de los consejos distritales y municipales, para que acudieran el 12 de noviembre a observar la apertura de la bodega central para dar inicio a las actividades de preparación de la documentación electoral.	- El 12 de noviembre se realizó la apertura de la bodega electoral en presencia de la Presidencia y tres consejerías del Consejo General, ocho consejerías de los consejos distritales y municipales, el personal de la DEOEPyPP, y personal adscrito a diferentes áreas del Instituto.
12 de noviembre	<b>Actividades 3.2. a 4.9. y 5. del Cronograma Actividades.</b> -Trabajos de extracción y separación de la documentación electoral de los paquetes.	-Del 12 al 29 de noviembre se realizó la extracción y separación de la documentación electoral de 3,135 paquetes electorales, incluyendo los de votación anticipada, concluyendo así con los trabajos de extracción y separación de la documentación electoral contenida en los paquetes electorales.
14 de noviembre	-La Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos autorizó el estudio del comportamiento del voto nulo en el PEL 2023-2024 y aprobó la metodología para su realización. Con base en la metodología aprobada, la muestra representativa analizada fue de 389 boletas de la elección de distritos locales y 389 de la elección de ayuntamientos.	-El 14 de noviembre, en seguimiento a lo estipulado en el dictamen esta Dirección Ejecutiva, con base en la fórmula estadística aprobada, realizó la selección de las casillas y las cantidades de votos nulos que se extraerían de cada casilla para ambos tipos de elección. -El 15 de noviembre se hizo la separación de los 389 votos nulos de cada tipo de elección, para su posterior digitalización y análisis por parte del personal de la Dirección. -El 21 de noviembre se digitalizaron los 389 votos nulos de cada tipo de elección, para su posterior análisis y clasificación mediante la tabla de resultados elaborada por la Dirección Ejecutiva.
26 de noviembre	-El Consejo General del Instituto mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/057/24 autorizó la destrucción de los votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes del Proceso Electoral Local 2023-2024, así como aquella documentación aprobada por el Comité Interno de	-En cumplimiento al punto segundo del acuerdo, esta Dirección Ejecutiva está en constante comunicación con la empresa recicladora para darle seguimiento a los traslados de materiales (cartón, policartón y bolsas plásticas) que se han realizado hasta



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Fecha	Actividad	Seguimiento
	Administración de Documentos de este Instituto a través del dictamen COTECIAD/002/2024.	la fecha, así como a los respectivos recibos de pesaje. Una vez concluida la destrucción se entregarán los recibos correspondientes a la Coordinación Administrativa, para que por su conducto los hagan llegar a la Secretaría Ejecutiva.
03 de diciembre	<b>-Actividad 7. del Cronograma Actividades.</b> Remisión de proyectos de convocatoria a Secretaría Ejecutiva y visita a la empresa, para establecer logística de extracción, traslado y destrucción.	-De acuerdo con los avances en los trabajos de preparación, se determinó la fecha de destrucción el 10 de diciembre para lo cual se prepararon los oficios convocatoria para que Secretaría Ejecutiva los envíe a consejerías electorales del Consejo General, al Contralor General, a las representaciones de partidos políticos ante el Consejo General, a las consejerías electorales, representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, de los consejos distritales y municipales, con 72 horas de anticipación y se visitó la empresa para puntualizar la logística de traslado y destrucción.

Respetando el cronograma referido, las bodegas 10 y 11 arrendadas por este Instituto permanecen en labores desde las 8:00 hasta las 16:00 horas desde el pasado 12 de noviembre y hasta que se terminen los trabajos de preparación de la documentación electoral. Asimismo, se mantiene actualizado el calendario de actividades con los avances que se realizan y la bitácora de la bodega (anexos 5 y 16 del Reglamento de Elecciones). Finalmente, a efecto de dar cumplimiento a la actividad 11 del Cronograma de Actividades de los citados lineamientos, desde el mes de noviembre se alimenta el proyecto de informe final de la destrucción de la documentación electoral, mismo que será entregado una vez concluida la destrucción a la Secretaría Ejecutiva.

**FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, CLAUSURA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES (DEOEP/20/01)**

Las personas titulares de las secretarías técnicas, a través de los enlaces técnico-operativos, hicieron entrega a la Supervisión Electoral y a la DEOEPyPP, de los originales de las actas circunstanciadas de entrega recepción, el archivo digital, los inventarios de transferencia primaria e inventarios de baja, en su caso, los sellos institucionales, los convenios de terminación de contratos de arrendamiento de los inmuebles y los teléfonos celulares asignados a los consejos.

En el periodo que se informa y previo a su clausura, se sustituyó a la Secretaría Técnica del CD08 con cabecera en Corregidora.

El 08 de octubre, el Supervisor Electoral, hizo entrega a esta Dirección Ejecutiva, de la documentación y materiales que tenía bajo resguardo, entre los cuales se encontraban las actas de entrega recepción de 15 consejos, los inventarios de transferencia primaria

de 13 consejos y los convenios de terminación de contratos de arrendamiento de siete consejos. Posteriormente, los consejos faltantes hicieron la entrega de su documentación y teléfonos celulares a esta Dirección Ejecutiva.

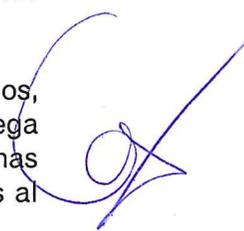
CDyM	ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN	ARCHIVO DIGITAL	CONVENIO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	INVENTARIOS ARCHIVO TRANSF+BAJA		TELÉFONOS CELULARES
				Transferencia a Primaria	Baja	
CD01	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD02	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí (DTI)
CD03	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD04	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD05	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD06	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD07	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD08	Sí	Sí	Sí	Sí	No	*No se entregó
CD09	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD10	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD11	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD12	Sí	Sí	N/A*	Sí	Sí	Sí
CD13	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD14	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CD15	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMAS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMCM	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	*Extraviado
CMCOL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMCOR	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
CMEM	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMHUI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMLM	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMPA	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
CMPE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMPÑ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMSJ	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CMTOL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

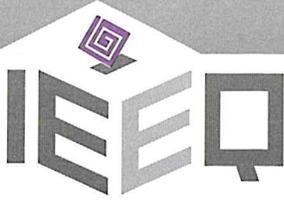
\* En el caso de CD12 con apoyo de DEAJ se consignaron las llaves y la renta del último mes, ante la imposibilidad de localizar a la propietaria, \*Por lo que ve a los teléfonos celulares del CD08 y CMCM no fueron entregados a esta Dirección Ejecutiva, en su momento se informó a la Coordinación Administración para los efectos conducentes. Respecto del celular del Consejo Distrital 02, éste se descompuso y fue entregado a la Dirección de Tecnologías de la Información.

En el periodo que se reporta, se devolvieron a la Dirección de Tecnologías de la Información los equipos celulares utilizados por los consejos distritales y municipales.

A finales de octubre con apoyo de la Coordinación Administrativa, concluyeron las labores de traslado de mobiliario, material electoral, documentación electoral sobrante, paquetes y anaques, así como archivo físico del total de los consejos distritales y municipales. Asimismo, también finalizaron los trabajos de reparación de las modificaciones de los últimos inmuebles de los consejos que clausuraron.

En el periodo que se reporta se presentó al Secretario Ejecutivo el Programa de Estímulos, mismo que fue validado con las evidencias respectivas, dicha instancia autorizó la entrega a través de la Coordinación Administrativa de la cantidad autorizada a las personas titulares de secretarías técnicas y consejerías electorales que se hicieron acreedores al mismo.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Las personas enlaces concluyeron con sus actividades en el mes de octubre, específicamente, acudiendo a la bodega a realizar trabajos en apoyo a la limpieza y habilitación de material electoral, acomodo de anaqueles y depósito de paquetes electorales en la bodega de destrucción.

**LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIADO ADSCRITO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME AL CALENDARIO QUE SE APRUEBE PARA EL PROCESO ELECTORAL (DEOEPPP/20/02)**

En atención al oficio CFFEPEL/052/2024 emitido por la Presidenta de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, el 23 de septiembre se remitió el documento denominado "Informe del Desarrollo y Estadística del Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024", el cual parte de la finalización de las actividades previstas en el Programa de Formación, informando el desarrollo general del programa y los principales resultados estadísticos obtenidos por quienes cursaron el mismo.

Derivado de lo anterior, este informe fue presentado el 26 de septiembre en sesión ordinaria de la referida Comisión, destacando las tres etapas en las que se dividió el Programa aplicado e información estadística del impacto obtenido.

**VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/13/01)**

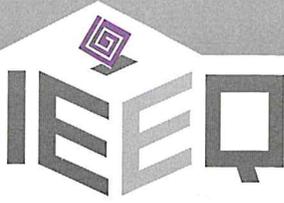
En respuesta al oficio INE/UTF/DA/40568/2024 se remitió al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el archivo proporcionado con los importes del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas ministrado a los partidos políticos para el ejercicio 2023.

Asimismo, se dio respuesta a los oficios INE/DJ/12516/2024 e INE/DJ/26632/2024 con los similares DEOEPP/1123/2024 y DEOEPP/1187/2024 mediante los cuales se informaron las sanciones pendientes de deducción de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales correspondiente a septiembre y octubre.

Con el oficio DEOEPP/1115/2024, se dio respuesta al similar INE/UTVOPL/150/2024 por el cual se remitió el archivo que contiene la información actualizada al 27 de septiembre respecto de las acciones afirmativas con que cuentan las candidaturas que resultaron electas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Asimismo, mediante los oficios DEOEPP/1191/2024 y DEOEPP/1196/2024 se dio respuesta a la circular INE/UTVOPL/193/2024, en la que se informó al titular de la UTVOPL, respecto de las sanciones del partido político MC pendientes de pago en el estado.

Mediante el oficio DEOEPP/1200/2024 en respuesta al similar INE/UTVOPL/201/2024, se le informó al multicitado titular de la UTVOPL que el Financiamiento Público local de los partidos políticos acreditados ante el este Instituto para el ejercicio 2025 aún no ha sido



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

aprobado por el Consejo General, así como que el mismo aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/055/24 relativo al proyecto de presupuesto de egresos y el Programa Operativo Anual 2025.

Mediante los oficios DEOEPyPP/1206/2024 y DEOEPyPP/1212/2024, en respuesta al similar INE/UTVOPL/202/2024 se remitió al titular de la UTVOPL el archivo con la información validada de los cargos electos de Gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales desagregados por género y año correspondiente a los Procesos Electorales Locales de 2017-2018 a 2023-2024.

Asimismo, en respuesta al oficio INE/DEOE/2499/2024, mediante el similar DEOEPyPP/CPyPP/1210/2024 se informó a la UTVOPL que a la fecha no se cuenta con partidos políticos locales con registro vigente en el estado de Querétaro.

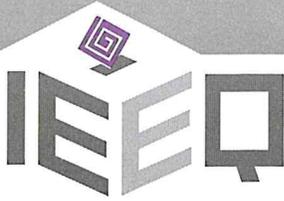
Personal de la Coordinación de Organización Electoral prosiguió con la concentración de datos, archivos y las tablas de resultados electorales de conformidad con el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, para su posterior incorporación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, realizando los requerimientos de información a las personas enlaces Técnico-Operativos. El 25 de octubre se envió, vía SIVOPLE, la información correspondiente a la elección de diputaciones locales y el día 30 del mismo mes se hizo lo propio con la elección de ayuntamientos.

Derivado de lo anterior, el 18 de octubre y 14 de noviembre se realizaron reuniones vía Teams, con personal del Instituto Nacional Electoral, para aclarar dudas sobre la información solicitada y remitida con posterioridad.

El 28 de noviembre, se reenviaron los archivos, aplicando las correcciones correspondientes derivadas de las reuniones señaladas, de acuerdo con la información requerida en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones.

**ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPyPP/07/01)**

Número de solicitud	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 4000 147	UT/483/2024	Información relacionada con el Partido de la Revolución Democrática, su participación en el PEL 2023-2024, el resultado de su votación y sus inmuebles.
2204 5932 4000 155	UT/514/2024	En el marco de las elecciones del 2 de junio del año 2024 y según los resultados de los conteos distritales: 1.-Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MAYOR porcentaje de votos (es decir que en porcentaje de su distrito obtuvo mayor porcentaje aunque en comparación a otros distritos la cantidad de votos haya sido menor, por ejemplo por 80% de los votos) y haya resultado ganador 2.-Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MAYOR número de votos (no en términos de porcentajes porcentaje, por ejemplo: por 2 millones de votos) y haya resultado ganador 3.-Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MENOR porcentaje de votos (es decir que en porcentaje de su distrito obtuvo MENOR porcentaje aunque en comparación a otros distritos la cantidad de votos haya sido MAYOR, por ejemplo por 1.2% de los votos) y haya resultado ganador



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Número de solicitud	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
		2.- Quien fue el diputado o la diputada LOCAL que ganó con el MAYOR número de votos (no en términos de porcentajes porcentaje, por ejemplo: por 200 votos) y haya resultado ganador De todos los anteriores además el distrito al que pertenecen, así como el partido al que representaron
2204 5932 4000 157	UT/519/2024	Cómputos distritales 2024 oficiales y aprobados por sección electoral o por casilla en formato excel editable, y que estén en un solo excel y señalen al partido y coalición ganadora.
2204 5932 4000 163	UT/534/2024	Se informaron los nombres de las y los candidatos, propietarios y suplentes, que fueron postulados y de los que resultaron electos mediante acción afirmativa en favor de personas indígenas y afro mexicanas en el más reciente proceso electoral, precisando el origen étnico de cada una.
2204 5932 4000 168	UT/548/2024	Información sobre todos los candidatos registrados durante el pasado proceso electoral mediante acción afirmativa de diversidad sexual, nombre y cargo al que contendían; así como sobre las personas que resultaron electas durante el último proceso electoral derivado de las acciones afirmativas de diversidad sexual, nombre, cargo al que resultaron electas y en su caso el municipio en que desempeñaron el cargo. Información sobre los procedimientos que se encuentran en cadena impugnativa que involucren a candidatos pertenecientes a la diversidad sexual registrados mediante acción afirmativa durante el último proceso electoral
2204 5932 4000 172	UT/552/2024	Información relacionada a la colaboración que realiza este Instituto con diversos ayuntamientos con motivo del proceso de elección de autoridades auxiliares municipales
2204 5932 4000 174	UT/558/2024	Información solicitada por el IEPC Chiapas, relacionada con la destrucción del material electoral del PEL 2023-2024.
2204 5932 4000 175	UT/559/2024	Información respecto a las candidaturas independientes que han participado en los Procesos Electorales Locales de 2014-2015 a 2023-2024.

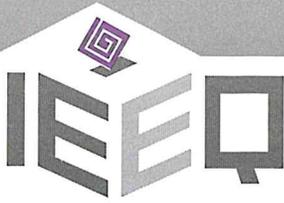
## OTRAS ACTIVIDADES

Se dio respuesta al oficio número SGD/092/2024 suscrito por el Titular de la Secretaría de Gestión Delegacional del Municipio de Corregidora, referente a información sobre pueblos o comunidades indígenas en dicho municipio, que se tengan detectados por parte de este Instituto.

Respuesta al escrito del PAN por el cual se solicitaron los resultados por casilla con el número de votos que obtuvo cada partido político y/o candidatura independiente en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones del pasado proceso electoral.

En respuesta al oficio SF/SPFI/DI/2024/0138-D se proporcionó al Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro información respecto de las multas impuestas al PRI en los expedientes TEEQ-PES-51/2021 y su acumulado TEEQ-PES-52/2021, así como TEEQ-PES-70/2021, mismas que fueron deducidas de su ministración ordinaria correspondiente a 2021.

Asimismo, mediante los oficios DEOEPyPP/1160/2024 y DEOEPyPP/1163/2024 se atendieron los acuerdos de requerimiento dictados el 17 y 23 de octubre en los expedientes TEEQ-PES-208/2024 y TEEQ-PES-208/2024, respectivamente, por la Magistrada Norma Jiménez Fuentes, Magistrada en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Mediante los oficios DEOEPyPP/1162/2024 y DEOEPyPP/1201/2024 se informó lo conducente respecto de dos solicitudes de información presentadas por ciudadanas, otrora representantes del partido político Morena ante el consejo municipal de Cadereyta de Montes durante el Proceso Electoral pasado, así como del consejo distrital 01 durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, respecto del desarrollo de diversas sesiones celebradas por dichos consejos.

De igual forma, mediante el oficio DEOEPyPP/1199/2024, en respuesta al similar SE/3367/24, se informó a la Secretaría Ejecutiva lo conducente para dar respuesta a lo solicitado por el Juez de Partido Civil especializado en oralidad familiar de San Luis de la Paz, Guanajuato, respecto del registro y domicilio de un ciudadano.

Asimismo, en cumplimiento al oficio DEAJ/3001/2024 se le informó a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos lo relativo al requerimiento realizado mediante acuerdo del 04 de noviembre por el citado Tribunal Electoral en el expediente TEEQ-PES-168/2024, respecto del financiamiento público y deducciones del ejercicio fiscal 2024 del Partido Revolucionario Institucional.

### **Asistencia a Presentación.**

En atención a la invitación emitida por la UTVOPL a través del oficio INE/UTVOPL/1036/2024, personal de esta Dirección dio seguimiento a la transmisión en vivo de la Presentación de Hallazgos, Conclusiones y Recomendaciones de la Observación Electoral Nacional.

Lo anterior con la intención de conocer la experiencia de diversas instituciones que participaron en el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024, permitiendo detectar áreas de oportunidad y propuestas de mejora, para fortalecer esta actividad y promover la participación ciudadana a través de la Observación Electoral.

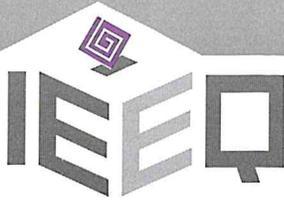
### **Asistencia a Capacitaciones**

El 30 de septiembre y el 04 de octubre, personal de esta Dirección Ejecutiva, asistió a las capacitaciones virtuales sobre "Bases del ejercicio de transparencia y acceso a la información" y "Privacidad y Protección de Datos Personales" respectivamente, impartidas por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

El 10 de octubre, asistencia a la capacitación presencial sobre "Acoso laboral: Mobbing" impartida por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

El 16 de octubre, se presenció la capacitación sobre "Sensibilización sobre la actividad electoral desde un enfoque de educación cívica" impartida por la Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México el día 16 de octubre de 2024.

El 19 de noviembre, se participó en la capacitación Procedimiento de liquidación y funcionamiento del Sistema Integral de Fiscalización, dirigida al personal de los



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Organismos Públicos Locales e Interventores de los otrora partidos políticos locales de manera virtual.

A la fecha del presente, se atendieron los cursos de la Semana de divulgación en materia de transparencia y protección de datos personales convocada por la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información los días 02 y 04 de diciembre del año en curso.

### **Informe estadístico del PEL 2023-2024**

Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se adicionó información relativa a las actividades de esta Dirección con motivo de la integración del informe estadístico del Proceso Electoral 2023-2024, esta información fue validada y actualizada durante la primera semana de noviembre en la carpeta colaborativa destinada para tal efecto.

### **Cuadernillo de candidaturas electas**

Se actualiza la información para someterlo a consideración de Secretaría Ejecutiva y sea procedente su publicación en la página del Instituto.

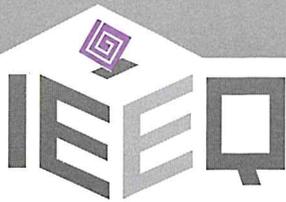
### **Servicio Profesional Electoral**

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/010/2024 y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los organismos públicos locales electorales, correspondiente al mes de octubre, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos remitió a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral el informe referente a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales correspondiente a los meses de septiembre y octubre.

El 2 de octubre, las coordinadoras de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos, participaron en la exposición de actividades de las diversas direcciones, unidades y coordinaciones de este Instituto, que se llevó a cabo con motivo de la incorporación de las nuevas consejerías del Consejo General.

En cumplimiento a la meta individual número DEOE-1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los organismos públicos locales electorales, del periodo septiembre 2024 a agosto 2025, la Coordinación de Organización Electoral ha integrado la información del anexo 15 del Reglamento de Elecciones.

En el periodo que se reporta se aplicó la evaluación del desempeño de metas y competencias del periodo septiembre 2023 a agosto 2024 de las Coordinadoras de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Organización Electoral en el Sistema establecido para tal efecto por el Instituto Nacional Electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

El 2 de diciembre, las coordinadoras de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos y la Titular de la Dirección, participaron en el Taller vivencial "Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés", organizado por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral.

### **Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral.**

Se realizó una atenta invitación vía correo electrónico a consejerías electorales, secretarías técnicas y auxiliares que integraron los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral 2023-2024, a participar en la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Organizada por el Instituto Nacional Electoral, esta consulta busca generar un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a expresarse sobre temas de su vida cotidiana.

### **Reunión para la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024**

Como parte de las actividades implementadas por la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, personal de esta Dirección participó en una reunión virtual de carácter informativo sobre la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, en la cual se instruyó sobre las actividades que estarán realizando las diversas áreas de este instituto en las próximas semanas, las cuales permitirán conocer las fortalezas y áreas de oportunidad inherentes al proceso electoral y con relación a las instrucciones giradas a través del oficio CFFEPEL/057/2024.

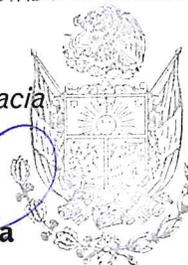
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. Clarissa Oviedo García**  
La Directora Ejecutiva



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS

c.c.e. Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.  
Archivo.

COMISIÓN DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**INFORME**  
**TRIMESTRAL DE**  
**ACTIVIDADES**  
**2024**

**DICIEMBRE 2024**

## Índice

### Contenido

<b>Presentación</b> .....	2
<b>Marco Legal</b> .....	4
<b>Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática</b> .....	5
Etapa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre” .....	5
Convenio para “El Perfil del Electorado Queretano, Cultura Política” .....	6
Etapa Nacional del Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre” .....	6
Convenio con la Universidad Autónoma de Querétaro .....	7
Elecciones Generales de Estados Unidos de América .....	7
Semana Nacional de Transparencia.....	9
Memoria Gráfica del Proceso Electoral .....	10
Concurso de debate en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos ....	11
<b>Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática</b> .....	12
Estudio del comportamiento del voto nulo en el proceso electoral local.....	12
Coedición: Aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos..	12
<b>Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas</b> .....	13
Reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva .....	13
Reunión de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la Información .....	13
Visita a Bodega General .....	13
Reunión sobre financiamiento público .....	14
Trabajos de preparación de la documentación electoral a destruir .....	15
Reunión de trabajo sobre voto nulo.....	15
<b>Sesiones de Órganos Colegiados</b> .....	16
Sesiones del Consejo General .....	16
Sesiones de las comisiones permanentes.....	18
Sesiones de las comisiones transitorias .....	22
Sesión de las comisiones unidas.....	24

## Presentación

Este informe corresponde al cuarto trimestre del año y expone las actividades llevadas a cabo en el periodo del 24 de septiembre al 05 de diciembre de 2024.<sup>1</sup>

Actualmente ha concluido<sup>2</sup> el Proceso Electoral Local 2023-2024,<sup>3</sup> sin embargo, la Comisión llevó a cabo acciones de seguimiento relacionadas con diversas actividades de los Consejos Distritales y Municipales<sup>4</sup> del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>5</sup> como la clausura de actividades de dichos órganos con motivo de la firmeza de las elecciones de su competencia, el destino final de la documentación y materiales electorales que utilizaron, entre otras, que se explicitarán a lo largo del informe.

Acciones que son parte de los programas relacionados con la organización electoral y fueron de importancia el fortalecimiento de la cultura democrática en nuestro Estado.

Así, las actividades que se informan se clasifican de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2024, en los términos siguientes:

- **Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de promover la vinculación y coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones privadas, para contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado.

- **Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.**

Las actividades efectuadas para promover la cultura democrática con la finalidad de propiciar un mayor nivel de participación ciudadana.

- **Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas.**

<sup>1</sup> En adelante las fechas que se establecen corresponden al año 2024, salvo precisión distinta.

<sup>2</sup> El 03 de octubre el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprobó el Acuerdo IEEQ/CG/A/050/24 mediante el cual se declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.

<sup>3</sup> En adelante Proceso Electoral.

<sup>4</sup> De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los Consejos Distritales y Municipales son los órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios y ejercen dicha función sólo durante el proceso electoral.

<sup>5</sup> En subsecuente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto y/o IEEQ.

Se indican los trabajos de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral, o bien, aquellos en que tiene participación conforme a sus atribuciones.

- **Sesiones de Órganos Colegiados.**

Se informa de las sesiones desahogadas por la Comisión, así como aquellas en que se participó durante el periodo que se reporta, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de las disposiciones normativas que aplican al Instituto.

### **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos**

## Marco Legal

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica; y, organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

Para garantizar el cumplimiento de tales fines, el Consejo General del Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24,<sup>6</sup> la integración, entre otras, de la Comisión permanente de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,<sup>7</sup> conformada por las representaciones de partidos políticos con acreditación y/o registro ante el Instituto, la Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral que ostenta el cargo de Secretaría, la Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral que ejerce el cargo de Vocalía y la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno quien funge como Presidenta.

Constituye la base legal de actuación de esta Comisión el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto,<sup>8</sup> el cual precisa que su competencia radica, entre otras, en dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electora, así como, conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.<sup>9</sup>

Programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2024, aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/045/23;<sup>10</sup> del cual, se desprenden actividades específicas previstas dentro y fuera de procesos electorales.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento se rinde el presente informe correspondiente al cuarto trimestre de 2024, relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión.

<sup>6</sup> Aprobado el 07 de octubre. Consultable en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_07\\_Oct\\_2024\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf)

<sup>7</sup> En continuación se citará como Comisión.

<sup>8</sup> En adelante Reglamento.

<sup>9</sup> En adelante Dirección Ejecutiva.

<sup>10</sup> Aprobado el 30 de octubre de 2023. Consultable en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Oct\\_2023\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_1.pdf)

Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática.

**Eta**pa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2024  
**“Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”**

El 25 de septiembre, en compañía de Consejerías Electorales y funcionariado del IEEQ, acompañé el desarrollo de la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”, que se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del IEEQ, dando la bienvenida a quienes estuvieron presentes.



En el evento se llevó a cabo la premiación del primero, segundo y tercer lugar, haciendo entrega de reconocimientos a las juventudes participantes, y se invitó al público general a seguir la etapa nacional del concurso a través de los canales oficiales y redes sociales institucionales.

### Convenio para “El Perfil del Electorado Queretano, Cultura Política”

El 30 de septiembre participé como testigo de honor en la firma del Convenio específico de colaboración para el desarrollo del proyecto “El Perfil del Electorado Queretano; Cultura Política” celebrado por el IEEQ con la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Querétaro, el cual tuvo como objeto fincar las bases de colaboración interinstitucional para la organización y desarrollo de dicho proyecto.



### Etapa Nacional del Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”

Del 5 al 7 de octubre, asistí al Teatro de Ciudad Junchavín en Comitán de Domínguez, Chiapas, en acompañamiento al joven Víctor Francisco Cruz Peña quien obtuvo el primer lugar en la etapa estatal en Querétaro, para su participación como representante de nuestro Estado en la Etapa Nacional del Concurso Nacional de Oratoria 2024 “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre”.



### Convenio con la Universidad Autónoma de Querétaro

El 25 de octubre asistí como testigo en la firma del Convenio General de Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática celebrado entre el IEEQ y la Universidad Autónoma de Querétaro, con el objeto de establecer las bases de colaboración mediante las cuales se llevará a cabo, entre otras actividades, la organización y desarrollo de los programas y acuerdos específicos de trabajo en el ámbito de la extensión universitaria, docencia y la investigación.



### Elecciones Generales de Estados Unidos de América

Por invitación de la organización internacional “Transparencia Electoral”, me uní a la Misión Electoral en Estados Unidos de América que se llevó a cabo en el marco de las Elecciones Presidenciales celebradas el 5 de noviembre en Washington, Distrito de Columbia.



La agenda de la misión se llevó los días 4, 5 y 6 de noviembre, participando de actividades organizadas de forma independiente con instituciones académicas, así como con distintos organismos gubernamentales, internacionales y multilaterales, además de interacciones planificadas con organizaciones de la sociedad civil, para enriquecer el debate sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos democráticos.



Uno de los aspectos destacados de la agenda fue la visita a los centros de votación durante la jornada electoral del martes 5 de noviembre, pues este recorrido permitió obtener una comprensión directa de la dinámica del proceso electoral, contribuyendo significativamente al objetivo general de fomentar elecciones justas y equitativas en las Américas.

## Semana Nacional de Transparencia

El 13 de noviembre estuve presente en la Jornada de trabajo en el marco de la Semana Nacional de Transparencia convocada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyo objetivo fue abrir un espacio para el debate y diálogo sobre el papel que tiene la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales con la finalidad de esclarecer los mecanismos de una adecuada apertura informativa que permita a la ciudadanía orientarse sobre la relevancia de sus derechos y la importancia de los organismos autónomos constitucionales.



## Memoria Gráfica del Proceso Electoral

El 13 de noviembre acudí al Museo de Arte de Querétaro, para la presentación de la Memoria Gráfica del Proceso Electoral, en la cual estuvieron presentes

Consejerías Electorales del Consejo General y también el funcionariado electoral del IEEQ, así como aquellas personas que contribuyeron con imágenes

para participar en la creación de dicha memoria, la cual es un relato con imágenes de lo que aconteció en los pasados comicios de la Entidad, mostrando desde las actividades preparatorias, las campañas, la jornada electoral y lo que sucedió después de la votación.



En el evento, además de los ejemplares impresos de la Memoria Gráfica fue mostrada una galería con las imágenes más simbólicas del Proceso Electoral.



## Concurso de debate en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

El 15 de noviembre participé como Jurado en la Final de Debate del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ).



Como parte del evento se tuvo interacción con la comunidad estudiantil y se reconoció a las juventudes que participaron como concursantes, compartiendo un mensaje sobre la importancia de su integración en los ejercicios de debate y mecanismos de la democracia.

**Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.**

**Estudio del comportamiento del voto nulo en el proceso electoral local**

El 14 de noviembre la Comisión emitió el Dictamen mediante el cual se autorizó el estudio del comportamiento del voto nulo en el Proceso Electoral, y aprobó la metodología para su realización, con el objeto de aproximar a la sociedad un análisis acerca del comportamiento del voto nulo, lo cual fortalece y promueve la cultura democrática en el Estado.



**Coedición: Aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos**



El 05 de diciembre, la Comisión también emitió el Dictamen mediante el cual aprobó la coedición con la Universidad Autónoma del texto académico sobre las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales, con

el fin de contribuir de manera directa al fomento de la cultura política y democrática, reforzando el compromiso Institucional con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad.

## Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas.

### Reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva

El 14 de octubre, sostuve reunión con la Maestra Clarissa Oviedo García, Ingeniero Viviana Leal Galván y Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, titular de la Dirección Ejecutiva y coordinadoras adscritas a esta, respectivamente, para conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, asignados a tal Dirección.

### Reunión de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la Información

El 17 de octubre, sostuve reunión con el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información del IEEQ, con el objeto de tratar asuntos sobre las herramientas informáticas con que cuenta el Instituto en materia de organización electoral y los próximos proyectos en la materia que se tienen previstos.

### Visita a Bodega General



El 21 de octubre, acompañada por la Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores y la Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejeras electorales integrantes de la Comisión, visitamos la Bodega General del Instituto, con el objeto de conocer los trabajos de

mantenimiento al material utilizado en el Proceso Electoral para su resguardo y reutilización en próximos comicios.

Durante la visita fuimos atendidos por el funcionariado de la Dirección Ejecutiva y su Titular, quien nos mostró el espacio que se tenía previsto para llevar a cabo en su momento los trabajos para la destrucción de aquella documentación electoral utilizada en las elecciones del pasado 2 de junio, entre esta, votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes.



## Reunión sobre financiamiento público



El 21 de octubre, las consejerías electorales integrantes de la Comisión, sostuvimos una reunión con la Maestra Clarissa Oviedo García, titular de la Dirección Ejecutiva y la Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objeto de

que nos fuera presentado de manera preliminar aquellos criterios y proyecciones para el cálculo de financiamiento público a ministrar a los partidos políticos con acreditación ante el IEEQ, durante el ejercicio fiscal 2025.



Además, estuvieron presentes otras consejerías electorales del Consejo General, así como la Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

## Trabajos de preparación de la documentación electoral a destruir

El 12 de noviembre estuve presente en la apertura de la bodega electoral del IEEQ, destinada para los trabajos de preparación y extracción de aquella documentación electoral prevista para su destrucción, en donde la Ingeniero Viviana Leal Galván, Coordinadora de Organización Electoral explicó la metodología a seguir para ello.



En dicha actividad se contó con la asistencia de personas que fungieron en su momento como consejerías electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Proceso Electoral y demás funcionariado.



## Reunión de trabajo sobre voto nulo

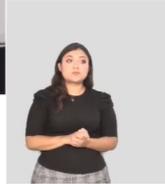


El 12 de noviembre, llevé a cabo una reunión con la Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores y la Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, integrantes de la Comisión, a fin de establecer la metodología para realizar el estudio del comportamiento del voto nulo en el Proceso Electoral, en el estado de Querétaro.

## Sesiones de Órganos Colegiados.

### Asistí a las siguientes Sesiones del Consejo General

#### Ordinaria 30 de septiembre



LIC. KARLA ISABEL OLVERA MORENO  
CONSEJERA ELECTORAL

Se presentaron, entre otros, informes que rinden las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General, así como fueron aprobados acuerdos relativos a la modificación al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del IEEQ, y a la emisión de los Lineamientos para la destrucción de

la documentación del Proceso Electoral, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones y la normatividad aplicable.

#### Ordinaria 30 de octubre

Se presentaron informes para dar cumplimiento a diversas sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; se emitieron, el acuerdo por el que se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual 2025, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, y el diverso en que se declara la pérdida de registro de Querétaro Seguro como partido político local.



#### Ordinaria 26 de noviembre



Se aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el proceso electoral, y se emitió uno más en el que se autoriza al Secretario Ejecutivo otorgar poder notarial para pleitos y cobranzas, así

como se presentaron informes que rinden las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General.

### Urgente de carácter solemne 01 de octubre

Para la toma de protesta de las consejeras electorales del IEEQ, en atención al acuerdo INE/CG2243/2024.



### Extraordinaria 03 de octubre

Se aprobó el acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se da por concluido el Proceso Electoral, al actualizarse los supuestos legales establecidos para tal efecto.



### Extraordinaria 07 de octubre

El Consejo General del IEEQ determinó la integración de sus Comisiones Permanentes.

### Extraordinaria 18 de octubre

Se creó e integró la Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de los Órganos del Instituto.



### Extraordinaria 25 de octubre

El Consejo General designó mediante los acuerdos respectivos, a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la persona Titular de la Coordinación Jurídica adscrita a la citada Dirección.



## Participé en las siguientes Sesiones de las comisiones permanentes

### Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

#### Ordinaria 26 de septiembre

En la cual se presentó el informe respectivo de la entonces Presidencia de la Comisión durante el tercer trimestre, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, destacando que se informó sobre la supervisión de tareas de clasificación, organización, mantenimiento y depuración de material electoral, así como de archivo, entre otras.



### Extraordinaria 25 de octubre

Como Presidenta de la Comisión, convoqué a la sesión en la que fue presentado a quienes integran la Comisión y a la ciudadanía en general, una Proyección del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el 2025, además, la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos



explicó que las cifras pueden tener alguna variación en caso existir deducciones derivadas de sanciones impuestas a los partidos por los órganos jurisdiccionales en materia electoral.

### Extraordinaria 14 de noviembre

Convoqué y conduje la sesión en la cual se autorizó el estudio del voto nulo y se aprobó la metodología para ello, informó que dicho estudio es una investigación documental e histórica del voto nulo registrado en las elecciones locales de 2018, 2021 y 2024 a fin de examinar, entre otros aspectos, el comportamiento y evolución de este tipo de votación en la entidad.



### Extraordinaria 05 de diciembre

Convoqué a sesión de la Comisión y se puso a consideración de las consejerías integrantes el *Dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se aprueba la coedición del texto académico sobre las aportaciones*



*de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales, aprobándose por unanimidad.*

## Comisión de Igualdad Sustantiva



### Ordinaria 26 de septiembre

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se presentó la “Guía del IEEQ para el uso de la sala de lactancia”; también se informó acerca del proyecto “Protocolo de atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual” y la Red de Mujeres Electas 2024.

## Comisión de Inclusión

### Ordinaria 26 de septiembre

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se presentó el Informe de actividades que rindió la Titular de la Unidad de Género e Inclusión del IEEQ, destacando la elaboración de los “Catálogos de derechos político-electorales para una democracia incluyente”, la “Charla de sensibilización en el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente”, el convenio sobre un estudio diagnóstico para implementar acciones afirmativas.



### Extraordinaria 05 de diciembre

Como actual Presidenta, convoqué a sesión extraordinaria del Colegiado y se puso a consideración de las consejerías integrantes el *Dictamen de la Comisión de Inclusión, mediante el cual se aprueba la coedición del texto académico sobre el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad*, aprobándose



Sesión Extraordinaria de la Comisión de Inclusión por unanimidad.

## Comisión de Educación Cívica y Participación

### Ordinaria 26 de septiembre

Como entonces Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, convoqué a la sesión ordinaria, en la cual se presentó a sus integrantes, funcionariado del Instituto y ciudadanía en general el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y el Informe de actividades de la presidencia del Colegiado, así como fue aprobado el diseño, impresión y publicación de un cuadernillo informativo sobre los mecanismos de participación ciudadana en Querétaro.



## Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información

### Ordinaria 26 de septiembre

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se presentaron los informes de actividades que rindieron el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, así como la titular de la Unidad de Transparencia, respectivamente.



## Participé en las siguientes sesiones de las comisiones transitorias Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral



**Extraordinaria 26 de septiembre**  
Se destacó la capacitación de más de 1,800 personas en los 27 Consejos Distritales y Municipales, de acuerdo con los siguientes ejes temáticos: inicial, tecno-pedagógico, continua y complementarias, y se enfatizó sobre la etapa de evaluación del proceso electoral.

### Candidaturas Independientes

#### Extraordinaria 26 de septiembre

Su Presidencia presentó el informe final de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes en el cual se destacaron las principales actividades realizadas durante el Proceso Electoral y se dieron por concluidas las actividades del Colegiado.



### Designación de las personas titulares de los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos del Instituto, así como de las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales con motivo del Proceso Electoral



**Extraordinaria 15 de octubre**  
Su Presidencia rindió el informe final de la Comisión Transitoria y se dieron por concluidas las actividades del Colegiado.

## Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales

### Extraordinaria 17 de octubre

El presidente del Colegiado presentó la Memoria y el Informe Final de actividades del colegiado e instruyó la remisión de este y de la Memoria a la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral para su conocimiento, así como a la Secretaría Ejecutiva a fin de extinguir la Comisión Transitoria.



## Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de los Órganos del Instituto



### Extraordinaria 23 de octubre

Se llevó a cabo la valoración curricular y entrevistas a Noemi Sabino Cabello y Barbara Estefanía Ramírez Ramírez, personas propuestas para ocupar la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Jurídica adscrita a

esta, respectivamente, por parte de las siete consejerías electorales que integran el Consejo General.

### Extraordinaria 24 de octubre

En sesión de la Comisión Transitoria se aprobaron las propuestas para ocupar la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Jurídica, respectivamente, ordenando someter los dictámenes aprobados a la consideración del Consejo General.



## Participé en la siguiente sesión de las comisiones unidas

### De Vinculación e Inclusión



#### Extraordinaria 26 de septiembre

Se aprobó el dictamen sobre la publicación del “Estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad. Democracia y

Representación: Hacia una política de la presencia”, realizado por la Universidad Autónoma de Querétaro.

**Es cuanto por informar.**

Santiago de Querétaro, Querétaro, 05 de diciembre de 2024

#### Atentamente

*Tu participación hace la democracia.*

**Leda Karla Isabel Olvera Moreno**  
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

KIOM /msllg/ddes